

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

433

CASTRO, 21 de Noviembre del 2022.

VISTOS El Oficio N°287/21 del 02.06.2021;
el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El formulario de Autorización de contrato de fecha 21.11.2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 21 de Noviembre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, a Don **SANTIAGO ANGEL VEJAR VILLAVERDE**, RUT N° asimilado al Grado 12° E.M.R. Escalafón Profesional; y mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto se imputará al Subtitulo 21,
Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVESE **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/cmm
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

Todo N° 14250277.